





El presente Certificado de Conformidad implica la concesión del derecho de Uso de la Contraseña NMX y de la Marca de Conformidad COMECEI las cuales se deben ostentar, en forma legible e indeleble en los productos amparados por este Certificado, de acuerdo al diseño que se indica.

El uso de la Marca de Conformidad COMECEI queda sujeta al cumplimiento del Contrato

Cuando los productos a que se refiere la presente certificación dejen de fabricarse o importarse, o se pretenda realizar en ellos cualquier modificación de carácter técnico o de diseño, el titular debe dar aviso por escrito al Consejo Mexicano de Certificación, A.C., (COMECEI), con una anticipación de 30 días.

La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden motivará la suspensión de la Certificación del producto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en la ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones legales que rigen en la materia.